

Lic. Don Sebastian de Ybarra

J.

D 13/14

1

12 5. 1647

3 de E -

Dos de Vm. He recibido por duplicado que contienen una cosa y me pesa que el estar esta tierra tan remota de correspondencia por esta Ciudad de mensajeros ciertos y de confianza se aya dilatado el remitir los quarenta y dos pesos de ascho reales que cobra de su. de Barbosa como fiador de Gaspar Vico que la dilacion basido en perjuicio dela presumpcion con que privado en materia de correspondencia y mas con el tribunal Suplico a Vm. se acoja la disculpa que es verdadera, y reciba los quarenta y dos patacones de Don Francisco de Sambltan Vecino desta Ciudad que los lleba, cuyo recibo ha conesta, que con el que Vm. se diere rompiendo su recibo se chancelara, el que dexa aca y el ser tan seruido de Vm. no hubiera lugar de chancelarse por muchos servicios que le hiciera que todos se libran en buenos deseos y su pphias siempre me mande.

Pero si meo saber si el Lic. Vizaquirre, que fue secretario de este tribunal que vino con el de fiscal de Espana, y me escribio de Santa como hoy si meo, y le respondi y no he tenido respuesta y me dauey: dado saber de su mind. y para continuar con la obligacion de mi. correspondencia, olean saber de su mind. Enro. a Vm. mudos y con los aum. de su diuinagema, chachapoyas, 12. de mayo de

1647.

Servos de Vm.

Sebastian de Ybarra

50 - 40
de 13
de 46
p 3

2
En la Ciudad de Los Sacaoyas En diez dias de
mes de mayo de mill y seis cientos y quarentay siete años
Receui yo Don San^{to} Santillan Vez desta d^{ha} Ciudad
de Goncalo parte de heredia. Comis^{ario} del R^o Off^{icio}
cuarentay dos pesos de acodo R^o en Reales Los quales lle
bo y entregare en la Ciudad de Los Reyes all^í Don
Esteuan de ybama R^o general del tribunal del R^o Off^{icio}
de la Ingg^{ra} de la d^{ha} Ciudad de los Reyes Los quales son
y otros tantos que pago Ju^{se} de baruora fiador de Gaspar
Vigo y entregandolos semeadedas este R^o con carta de
pago para que se cancele el duplicado deste R^o que es
En los autos de la d^{ha} Franca del d^{ho} e feto para que se cance
le y por que es la Verdad Lo firme de mi nombre @ de el
presente secretario y familiar del R^o Off^{icio} de Sacaoyas
Los Rui siendo Testigos Geronimo ordonez de Jineda
Antonio de Laguerma f^{co}. Vt supra y este R^o que
que queda en los d^{hos} autos es una misma cosa f^{co}. Vt supra
Don San^{to} Santillan = @ de mi Jines texcero de alua
Notario y familiar

C. de Sacaoyas

Don San^{to} Santillan

Don Esteuan de ybama

Chachapoyas - 12 de Mayo de 1663.

426 Nueva gaspar deu gualfui
de Juan de montoya 366

63

Al Real C.º

con 47 p. Cuentas de
acertillas

De 20 de Marzo He tenido por duplicado carta de V. S. en que
me manda remitir los quarenta y dos patacones que cobre de Juan de Bar
bosa como fiador. de Gaspar Vico, que el no averlos remitidos con pun
tualidad ha sido la causa de no aver mensajero cierto y de con
fianza para remitirlos por estar esta tierra tan remota de esta Corte lleba
los' Don Francisco de Sanhilla. Vecino de esta Ciudad cuyo recibo ha en la
carta del Licen. Don Estevan de ybarra, que ha con esta, nro. Señor guar
de a V. S. con los aumentos de su divina gracia, Cha cha poyas
12. de mayo de 1647.

crudosos

Don
Alredio